



PLENO

SESIÓN 18

DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2018

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las veinte horas del día cinco de diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa Presidenta Doña Laura Rivado Casas, el Señor Concejal Don Angel Maria Conde Salazar, el Señor Concejal Don Jose María Saez Moron, el Señor Concejal Don Jose Luis Gonzalez Sanchez, el Señor Concejal Don Jesus Rioja Cantabrana, el Señor Concejal Don Ruben Salazar Cantabrana, el Señor Concejal Don Leopoldo Garcia Vargas, la Señora Concejal Doña Francisca Castillo Lago, el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara, el Señor Concejal Don Alberto Olarte Arce, la Señora Concejal Doña Natalia Sobron Ibañez, el Señor Concejal Don Javier Redondo Egaña, la Señora Concejal Doña Susana Tubia Pita, la Señora Concejal Doña Lorena Conde Martinez, la Señora Concejal Doña Lydia Teresa Arrieta



Vargas, la Señora Concejala Doña Angela Fernandez Gonzalez, el Señor Secretario Accidental Don Máximo Martínez de Alba, la Señora Interventora Doña Edurne García Quintana, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno.

Justifican su ausencia la Señora Concejala Doña Patricia Mateos Cantabrana, la Señora Secretaria General Doña M^a de Las Mercedes González Martínez.

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE HARO PARA EL AÑO 2019.

El Sr. Secretario Accidental procede a dar lectura a la propuesta.

A continuación se abre el debate y el turno de intervenciones.

Señor Asenjo: con el permiso de todos ustedes, me voy a tomar la libertad de emplear un poco más de tiempo en debatir estos presupuestos, que el tiempo que se han tomado ustedes en confeccionarlos, ya que no se tenían que haber molestado. Si nos hubiesen entregado los del año pasado, hubiese sido suficiente, porque son un corta y pega prácticamente idéntico de los anteriores. Hay que tener la cara muy dura para traer a este pleno los presupuestos generales que van a marcar el devenir de la ciudad durante todo un año, sin que la mayoría de ustedes los hayan leído, y si los han leído, no tienen comprensión lectora. Unos presupuestos malos, malos, malos, hasta decir basta, perjudiciales para la ciudad y que privan de algunos servicios a los ciudadanos, justo lo contrario de lo que deben ser unos buenos presupuestos. Están hechos sin pensar, sin ambición, llenos de complejos, donde se despilfarra el dinero sin saber cómo ni dónde. Luego, como nos tienen acostumbrados a golpe de modificaciones de crédito, las partidas de cultura se las gastan en obras, las de jardines en personal, las de ordenación del tráfico en administración general, las de banda de música en retribuciones complementarias, las de servicio de aguas en maquinaria e instalaciones, las de asociación de comercio en promoción del deporte, las de abastecimiento de aguas en infraestructuras, etc, etc, etc. Creo que no son conscientes del mucho daño que están haciendo a Haro, y han perdido la oportunidad de su vida de haber



colaborado en conseguir la ciudad bella y próspera que todos deseamos. Quiero darles unas pinceladas de lo mal que hacen las cosas sin extenderme, ya que la experiencia me dice que las propuestas de otros años a ustedes no les han servido para nada, ya que han hecho caso omiso de la mayoría.

En ingresos, este año 2018, en concepto del IBI urbana, han recaudado más y por lo tanto han presupuestado para este año 2019 un aumento de 145.652 euros, algo que si leen en el acta del pleno de los presupuestos de 2018 ya se lo advertía, de que a pesar de reducir de 0,68 a 0,66, el coeficiente al haber aumentado los valores catastrales de algunos inmuebles iban a recaudar más. Y por otra parte, de la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja por su nefasta gestión vamos a recibir 500.000 euros menos. Esto es lo único reseñable de un presupuesto de ingresos compuesto por 92 partidas donde se modifican trece, seis suben y siete bajan, sin entrar en más detalles salvo que debido a lo que anteriormente he expuesto, el presupuesto se reduce en 559.435 euros, lo que supone un 4,48% sobre el anterior.

Gastos:

pintura tráfico	+39.000€	64.000€
Teatro Bretón (mobiliario)	+25.000€	26.000€
Biblioteca (libros)	-4.000€	8.000€
María Díaz	+18.000€	18.000€
Centro multiuso	+70.000€	70.000€
Plaza de toros		25.000€
Cros	-4.000€	6.000€
Estudios serv.públicos	-8.000€	100€

Resumiendo, siguen sin sujetar el gasto ya que aumenta:

CAPÍTULO	2018	2019	DIFERENCIA
Personal	3.484.929€	3.592.568€	107.639€
Bienes y Servicios	5.808.419€	5.872.830€	64.411€
Fondo de contingencias		80.000€	80.000€

Desaparecen:

Educación permanente de adultos	16.000€	0€
Convenio fed.ampas (libros)	20.000€	0€
Industria	0€	0€
Comercio	10.000€	0€



Inversiones. Se reducen considerablemente en 567.814€, un 23,40% con respecto a lo presupuestado en el 2018. Se repiten partidas de ejercicios anteriores por un importe de 1.197.598€. Total capítulo inversiones 1.859.286€ un 15,55% s/p. Un año más se olvidan de todo aquello que es prioritario y urgente: tejado ayuntamiento, aire acondicionado ayuntamiento, plan general urbano, U.E antiguas Bodegas Martínez Lacuesta, U.E. zona Mercadona, U.E. zona de "El Silo", compra de terrenos parque empresarial de "La Zaballa", pabellón multiusos, comprar parcelas parque "Fuente del Moro", comprar edificios casco histórico, modificar bar El Barquito, demoler casa del estanco, proyecto restauración integral plaza de toros y fibra óptica polígono Fuente Ciega.

Podíamos tirar horas enumerando los despropósitos de toda la legislatura, donde sus fracasos han sido evidentes. Esperemos que en la próxima legislatura tengamos un gobierno con más ambición, mejor preparación, sabiendo hacer las cosas, que conozca realmente la ciudad, sepan de sus necesidades y sepan cómo solucionarlas.

Señora Alcaldesa: Yo ya sabía de antemano que a ustedes estos presupuestos no les iban a gustar, solo faltaba. Se han dedicado cuatro años a entorpecer la labor de este equipo de gobierno y a criticar todas y cada una de las cosas que hemos planteado. Por un lado se jactan de decir que si reducimos deuda no invertimos, algo que no es así y se lo voy a demostrar.

Señor Asenjo, a usted le gusta perderse en los datos, y lo que me da pena es que sé que se trabaja muchísimo este pleno, cada año, y como siempre le escucho atentamente, para comprobar si realiza algún tipo de aportación, enmienda, pero ustedes están en la crítica por la crítica.

Por todo ello, le voy a demostrar, CON DATOS, como a usted le gusta, que en lo que dice no tiene razón. Y para ello, me voy a remontar a sus tres últimos presupuestos. Sí, los suyos, los que usted defendía, y luego los comparamos con lo que hemos hecho nosotros.

Presupuesto año 2013: 11.050.000 euros, 740.000 para inversiones, un 6,37 por ciento del total. Pese a que ustedes contemplaban amortización de deuda, tras una época de bonanza, en plena crisis, el Ayuntamiento de Haro debía cerca de 700 euros por habitante. *¿Sabe señor Asenjo cuanto deberán los jarreros a 31 de diciembre del año 2019 una vez aprobemos este presupuesto?* Menos de 50 euros por persona. De 700 a 50 va un abismo. Asimismo pedían un crédito de 300.000 euros, que sumados a los 220.000 de



aprovechamientos urbanísticos, 170.000 que llegaban del ejecutivo regional y 14.000 de recursos propios, daban unas inversiones repito de 740.000 euros, infinitamente menos que ahora. Nosotros no hemos pedido créditos en ningún momento de esta legislatura. De las cuentas municipales, el 91'82 por ciento, se dedica a los capítulos de gastos.

Como a mí me gusta debatir con hechos y datos, como a usted, he tenido a bien coger el acta del pleno celebrado el once de diciembre de 2012. Voy a leer literal, palabras del señor Asenjo, *"Afirma que lo natural es que gobierne quién gana las elecciones, y más cuando lo hace con mayoría absoluta. (Algo que les gusta según los tripartitos de los que puedan entrar a formar parte). Señala que los impuestos se han subido porque les obliga la ley, y si bien es cierto que Haro es el Ayuntamiento de La Rioja que tiene el tipo impositivo más alto, sin embargo tiene los valores catastrales de los más bajos"*. El señor Asenjo justificaba una subida de impuestos, aprobada por Madrid, es cierto, pero también reconocía que el tipo impositivo no se iba a rebajar, que fue lo que nosotros hicimos y hemos hecho a lo largo de la legislatura, y que ustedes optaron por no hacer, precisamente por eso, porque gobernaban con mayoría absoluta y no les pareció hacerlo. Congelarlos, bajarlos, y congelarlos, como volvemos a traer en 2019 es nuestra opción.

Todo ello, cuando hemos tenido que hacer frente a una regularización catastral, solicitada por ustedes, y que como ya les demostré en otra sesión, ha hecho que las personas que habían intervenido en sus viviendas y no habían dado parte al catastro, hayan visto incrementado el recibo. Solo esas. El resto han visto con este gobierno, como la contribución bajaba.

Vamos con el presupuesto de 2014. Que no elaboró este equipo de gobierno, sino el suyo. *"Realista, riguroso, comprometido y social, magnífico, inmejorable"*. Estos fueron algunos de los adjetivos que el señor Asenjo empleó durante su defensa. 11.440.000 euros, con 1.425.000 euros de inversiones. Deuda viva, más de tres millones de euros, y gasto por habitante 992 euros. ¿Sabe cuál ha sido señor Asenjo el gasto por habitante en nuestra ciudad en 2018? Se lo voy a decir, cerca de 1.110 euros. Así que en lo social este gobierno ha cumplido y lo va a seguir haciendo en 2019.

En 2014, con un presupuesto muy similar a este en cifras globales: la inversión era menor, la deuda era mayor, el gasto social era menor, pero claro, era el suyo y ¿cómo decía? *"Realista, riguroso, comprometido y social, magnífico,*



inmejorable". Ahora como los hace este equipo de gobierno, son malísimos y una hecatombe para la ciudad de Haro.

Pero vamos a seguir. Presupuesto año 2015. Total 11.561.000 euros, de los que más de dos millones eran para inversiones. Se notaba el año electoral. Este fue el presupuesto que nos encontramos en junio de 2015, cuando este equipo de gobierno accedió al Ayuntamiento de Haro. Con respecto al año anterior ustedes aumentaron la inversión cerca de un 40 por ciento, que si era mucho con respecto al ejercicio anterior, pero similar a lo que invertimos nosotros. Asenjo aseguró que se trataba de un presupuesto *"de compromiso con el ciudadano, sensible con las políticas sociales, riguroso con el gasto y cierta capacidad de inversión"*.

Por todo ello, señor Asenjo, no entiendo como unas cuentas, las suyas, que eran infinitamente peores que las nuestras, podían ser magníficas, y las nuestras son tan malas. Esto sólo si no lo presentan. A mí, lo que me gustaría saber, es qué harían ustedes, qué enmiendas presentan, porque leyendo las actas de los plenos donde se aprobaron sus presupuestos, a los que me he referido anteriormente, me he dado cuenta que la oposición, en cada una de las sesiones, acudió con enmiendas y propuestas para intentar convencerles, algo que no lograron, puesto que como usted decía, tenían la mayoría absoluta y por tanto el mandato ciudadano.

Ahora, somos nosotros este equipo de gobierno, formado por PSOE, Ganemos y Partido Riojano, quien tiene la mayoría absoluta de este pleno, y por tanto entre los tres sumamos más votos de los que tienen ustedes. Es decir que más personas confiaron en otros proyectos, más que en el suyo en las elecciones de 2015, pese a que ustedes fueron la lista más votada, pero sumen votos y concejales, por favor, a ver si así les salen las cuentas a pocos meses de las elecciones.

Asimismo, nosotros como he dicho, no vamos a hipotecar el futuro de la corporación que venga, seamos nosotros o no, a los que los jarreros otorguen la confianza. Por ello, vamos a terminar los proyectos que tenemos en marcha, vamos a renovar calles en las que ustedes no invirtieron nunca, vamos a modernizar la ciudad con más y mejores servicios, vamos a mantener el gasto social, vamos a ayudar a los deportistas individuales, además de a las asociaciones y clubes, a los que ya financiamos, vamos a mejorar los colegios dentro de nuestras competencias, vamos a poner en marcha el Centro Cívico Multiusos para disponer de un espacio en pleno Casco Histórico, vamos a comenzar a trabajar en Siervas de Jesús, un espacio que se nos cae, y donde ustedes nos vendían un



hotel todos los años, que nunca llegaba. Por primera vez los presupuestos recogen partida, para un proyecto, en este lugar, también en el Casco Histórico.

Pero no contentos con eso, vamos a hacer la labor que ustedes no hicieron. Vamos a exigir al Gobierno de La Rioja que amplíe el Museo del Torreón, algo que les prometieron a ustedes y que no llega, y a que ejecuten la partida para ampliar el instituto, con la antigua guardería, algo que tampoco hacen. Pero claro, ustedes dirán que no sabemos negociar. Les invito a que bajen con nosotros a Logroño a intentar convencer a sus compañeros de partido de que cumplan y materialicen estos proyectos. Porque sí que sabemos negociar, y prueba de ello es el convenio para rehabilitar el mercado, entre otras muchas cosas.

Pero claro, ustedes están en la oposición y todo vale. Por ello les recuerdo los dos modelos, el de criticar por criticar, estando en la oposición, que es lo que ustedes hacen o dos, hacer una oposición leal y con propuestas, enmiendas y proyectos que nos ayuden, entre todos a mejorar, algo que de su parte ni veo, ni espero, en vista de la legislatura que llevan. Ustedes mismos.

Señor Redondo: Dice que el tejado no se ha presupuestado porque, aunque está en malas condiciones, no está en condiciones tan precarias como para intervenir en él. Respecto al Plan general que va unido a la unidad de ejecución de Mercadona, del Silo, etc., dice que se tiene un problema importante de personal en Obras al estar los dos arquitectos titulares de baja, la Jefa de Negociado de baja, por lo que meterse en medidas de ejecución no es posible porque externalizarlo es complicado y caro. Dice que el resto son cuestiones políticas, que no es el momento de comprar terrenos en la Azaballa ni para Haro ni para otras poblaciones que no están comprando porque los terrenos en este tipo de polígonos no son rentables para muchas poblaciones y sería meter dinero que estaría parado durante muchos años. Respecto al Pabellón multiusos dice que no se ha presupuestado nada porque era algo que llevaba el Partido Popular en su programa y el equipo de gobierno actual lleva otras actuaciones en su programa. Respecto a la compra de edificios, dice que el actual equipo de gobierno no va a comprar edificios porque la situación no está para comprar edificios. Dice que el Estanco se compró por 118.000 euros por el anterior equipo de gobierno argumentado que se quería para unirlo al nuevo Ayuntamiento y luego se presupuestaron 80.000 o 90.000 euros para tirarlo. Dice que dada la situación en la que se encuentra ese edificio, habrá que acabar tirándolo, por lo que se presupuestará



cuando se pueda su derribo. Respecto a El Barquito, dice que no se va a hacer ningún tipo de obras porque no es prioritario. Dice que las inversiones hay que hacerlas cuando uno considera que hay que hacerlas, siendo diferentes las políticas del Partido Popular de las del actual equipo de gobierno. Respecto a las modificaciones presupuestarias, dice que es una herramienta que se puede usar y que se usa cuando hace falta, tal y como los equipos de gobierno del Partido Popular usaron. Dice que unas veces se usa por cuestiones urgentes y otras porque cambian las circunstancias económicas o porque se decide cambiar aspectos del presupuesto para adaptarse a cuestiones externas. Respecto a la fibra óptica de Fuenteciega, dice que es una opción que habrá que tomar en cuenta, pero que Fuenteciega es un polígono donde hay un comunidad de propietarios, empresas y que primero tendrán que decir que hay esa necesidad y posteriormente trasladar esa necesidad al equipo de gobierno.

Señor García: Dice que los presupuestos que se presentan son un seguimiento de los del año 2018, de los del año 2017 y de los del año 2016. Dice que con todos estos presupuestos se ha logrado que los jarreros no reciban menos servicios sino que reciben más y de más calidad. Dice que con estos presupuestos los jarreros pagarán menos impuestos que cuando gobernaba el Partido Popular. Dice que la deuda que dejó el Partido Popular era de en torno a los 3.000.000 de euros y la que se va a encontrar la siguiente Corporación es de 550.000 euros. Dice que el voto del Partido Riojano va a ser positivo a estos presupuestos.

Señor Asenjo: Dice que el Sr. García no se ha leído el informe de la Sra Interventora en el que dice que la deuda con la que va a terminar el Ayuntamiento asciende a 98.250 euros y no con 550.000 euros. Dice que él estaría encantado de que el Ayuntamiento tuviese mucha más deuda y haber tenido un polideportivo, haber tenido la rehabilitación de la Plaza de Toros y haber tenido comprados todos los terrenos del parque empresarial. Dice que así se tiene un patrimonio importante para que haya retorno económico para la ciudad. Dice que el equipo de Gobierno del Partido Popular dejó el Ayuntamiento con 2.330.000 euros de deuda y que el equipo de gobierno actual lo va a dejar con 98.250 euros, pero que lo que no dicen es que se han gastado 2.500.000 euros de los convenios de monetarización que es más que la deuda amortizada.

Dice que el actual equipo de gobierno presupuesto, en inversiones, en el año 2016 1.780.000 euros , en el año 2017 2.220.000 euros,



en el año 2018 2.420.000 euros y para el año 2019 1.820.000, sin que en ninguno de ellos se haya llegado al 50% de ejecución.

Dice que, si bien los jarreros se ahorran 8 euros por persona en I.B.I., el actual equipo de gobierno ha incrementado el gasto corriente en 1.000.000 de euros.

Dice que el cuadro de inversiones, con la financiación afectada, lo pagan prácticamente todos los jarreros porque el actual equipo de gobierno no trae subvenciones de fuera; y dice que las inversiones, con la financiación afectada, la pagan los jarreros con los convenios de monetarización por 261.951 euros y de recursos propios 1.294.000 euros.

Respecto al edificio de Siervas de Jesús, dice que se han enterado cuando el Sr. García ha hecho la rueda de prensa, porque en los presupuestos no han puesto que esos 25.000 euros son para Siervas de Jesús 2.

Respecto a las unidades de ejecución, dice que el actual equipo de gobierno ha perdido una gran oportunidad porque la de Martínez Lacuesta no le corresponde al Ayuntamiento sino a la Promotora de las viviendas que tiene la obligación de hacerlo, y así tendrían un problema de tráfico resuelto porque ahí caben mas de 300 vehículos en suelo municipal.

Respecto al Polígono, dice que la gente tienen que ir a trabajar a Miranda a Vitoria a Burgos, porque en Haro no hay suelo publico, suelo industrial, porque lo poco que hay está en manos privadas. Dice que el polígono es urgente que se haga. Dice que el actual equipo de gobierno ha tenido una gran oportunidad ahora que ha venido el Ministro, al que no le han hablado ni del polígono ni de quitar el punto negro dela N 232 en Zarratón, en el que han muerto varias personas.

Respecto a la casa del estanco, dice que se compró con toda la intención de derribarla y dejar un espacio libre, porque en los presupuestos de 2015 había 90.000 euros para derribarla.

Respecto a las modificaciones presupuestarias, dice que eso demuestra que se presupuesta mal, porque no tienen nada que ver unas con otras, y así lo de Cultura se lleva a gasto corriente, lo de aguas a deportes, etc.

Respecto a despilfarrar, dice que se despilfarra a manos llenas, haciendo obras que no valen para nada. Así, por ejemplo, la Plaza de La Paz, que se tendrá que reformar porque se ha cerrado la plaza con tres calles de entrada y una de salida bloquea la ciudad. Dice que la presupuestaron por 168.000 euros para 2 meses y medio y duraron 6 o 7 meses, con el consiguiente perjuicio económico para los establecimientos de la ciudad.



Respecto a la fibra óptica, dice que él sabe que los empresarios se la han solicitado pero no les ha hecho caso.

Respecto a los vestuarios de El Ferial, dice que presupuestaron 116.000 euros dando 2 meses y medio para su ejecución y ya se lleva un año.

Dice que la Sra. Alcaldesa debe salir a la calle y preguntar a los vecinos, y le dirán si está contentos o descontentos. Dice que no pueden estar contentos cuando en un presupuesto la mayoría de las obras proceden de obras de años anteriores.

Respecto a la gestión económica, dice que no era necesario que el actual equipo de gobierno hubiese hecho amortizaciones fuera de lo que ya estaba comprometido, puesto que lo que ha amortizado es bastante inferior a lo que se ha gastado de las aportaciones del 10% de convenios urbanísticos.

Dice que los jarreros pagan las inversiones porque el actual equipo de gobierno no sabe negociar ni con la administración central ni con la autonómica, y dice que este ejercicio va a ser un ejemplo porque ya se reciben 500.000 euros menos que el año pasado, sin contar con que no firmen el convenio de el museo de El Torreón, con lo que ya serían 725.000 euros. Dice que eso no es una buena gestión. Dice que tienen que ir a Logroño, a Madrid a tocar las puertas y a pedir dinero.

Respecto a la unidad de ejecución de bodegas Martínez Lacuesta y de Mercadona, dice que es estrangular a la ciudad porque la Ventilla es una ratonera y hay que darle salida y más cuando en Martínez Lacuesta hay capacidad para más de 300 vehículos de aparcamiento.

Respecto al gasto de bienes corrientes y servicios, dice que el actual equipo de gobierno gasta 1.000.000 de euros más en gasto corriente que lo que gastaba en 2015 el equipo de gobierno del Partido Popular.

Señora Alcaldesa: Respecto al gasto corriente, dice que implica el mantenimiento, las inversiones necesitan un mantenimiento, y esa es una de las diferencias entre este equipo de gobierno y el equipo de gobierno del Partido Popular. Dice que el equipo de gobierno del Partido Popular hacía una obra grande, de 1.000.000 de euros, de 2.000.000 de euros, pero luego no invertía en mantenimiento. Dice que el equipo de gobierno actual sí que invierte en mantenimiento por lo que el gasto del Capítulo 2 ha aumentado.

Respecto a las modificaciones presupuestarias, dice que es una herramienta normal, útil y necesaria que se hace en todos los



Ayuntamientos, y que hace tanto por el actual equipo de gobierno como por el equipo de gobierno del Partido Popular, y que se cogen de un Capítulo para meterlo en otro, porque si se moviese de Cultura a Cultura, sería la misma bolsa de vinculación y no haría falta hacer modificación.

Respecto al Patrimonio Municipal del Suelo, dice que en los últimos 3 años del equipo de gobierno del Partido Popular disminuyó en 1.500.00 euros, mientras que en los últimos 3 años del equipo de gobierno actual han cogido la mitad y aparte la sentencia de La Magdalena que costó 1.000.000 de euros que se cogieron de ahí.

Respecto a las grandes inversiones y al endeudamiento, dice que el actual equipo de gobierno prefiere no aumentar el nivel de deuda para no hipotecar al Ayuntamiento y a los jarreros.

Respecto a las subvenciones, dice que el actual equipo de gobierno va a firmar un convenio con el Gobierno de La Rioja que va a suponer el 30% del Mercado Municipal, este año se ha firmado el convenio de cabeceras de comarca por 440.000 euros cuando se llevan más de 10 años recibiendo menos, que se ha negociado por todos los alcaldes que han bajado a hablar con Política Local.

Dice que el Partido Popular tiene una forma de hacer política y el actual equipo de gobierno tiene otra forma de hacer política, que el Partido Popular tiene unas prioridades y el equipo de gobierno actual tiene otras. Así, dice, que el actual equipo de gobierno considera prioritario hacer diez obras de 200.000 euros en vez de una por 2.000.00. de euros, lo que supone que haya inversiones que se tengan que pasar de 2018 a 2019 por la existencia de problemas como la nueva Ley o la falta de personal.

Señor Redondo: Dice que en La Magdalena falta una modificación puntual y no se puede abrir esa calle hasta que esté hecha la modificación puntual. Respecto a la capacidad de aparcamiento, dice que está supeditado a que la empresa lleve a cabo el proyecto de viviendas que tenía allí y el mercado no está para construir nada allí y la empresa dice que no lo tienen previsto porque económicamente no es viable.

Respecto a la ambición en la ejecución de obras, dice que el equipo de gobierno actual sí que es ambicioso en las obras que están pendientes de terminar, pero se ve afectado por el problema de personal y por los problemas de resolución de los contratos motivados por el sistema de contratación que se ha complicado.

Respecto al despilfarro, dice que el equipo de gobierno del Partido Popular se gastó 3.000.000 de euros en un programa de



juguete, de turismo, comprando estatuas a 65.000 euros y haciendo murales sin ningún acuerdo con las comunidades de vecinos para su mantenimiento. Dice que es un programa que se hizo sin compromiso posterior, sin seguimiento, sin saber cuales eran los números y sin saber tipos de mercado iba a venir.

Señor García: Respecto al polígono de la Azaballa, dice que cree que el equipo de gobierno del Partido Popular lo intentó hacer pero no pudieron, y hoy es imposible hacerlo sin socios y solos no se puede hacer.

Respecto al polideportivo, dice que es un proyecto del Partido Popular pero no es un proyecto del actual equipo de gobierno. Lo que sí es proyecto del actual equipo de gobierno es que los polideportivos que hay esté como están ahora y no como antes.

Respecto al Patrimonio Municipal del Suelo, dice que el equipo de gobierno del Partido Popular se gastó más dinero que el actual equipo de gobierno, y dejaron la sentencia de La Magdalena que fueron casi 1.000.000 de euros.

Respecto a conseguir subvenciones, dice que el actual equipo de gobierno fue a Madrid y logró desbloquear el María Díaz, dice que cuando vino el Sr. Ministro él dijo que el 10% que se había desviado la obra, 270.000 euros, los asumía el ministerio y que la obra no se iba a parar. También dice que había hablado con el Gobierno de La Rioja para ver qué querían que le pidiera al Sr. Ministro, y no era el cruce de la N 232 sino la salida de la autopista. Dice que la semana que viene se firmará con el Gobierno de La Rioja un convenio para la financiación de El Mercado, 227.501,47 euros para el año 2018 y 97.500 euros para el año 2019. Dice que el actual equipo de gobierno ha ido a la Confederación Hidrográfica del Ebro y ha logrado desbloquear lo relativo al plan de inundabilidad que afectaba a Haro y a las bodegas de Haro

Señor Asenjo: Respecto a las modificaciones presupuestarias, dice que el actual equipo de gobierno pone de ejemplo a Arnedo que son peores que el actual equipo de gobierno de Haro, y pide que le ponga de ejemplo a los buenos y no a los malos, como por ejemplo Santo Domingo, Nájera, Logroño que no han hecho casi ninguna.

Respecto a La Magdalena, no tiene nada que ver con los convenios de monetarización, sino que se les tuvo que devolver lo que se les había cobrado por contribuciones especiales, el 1.000.000 de euros. Dice que los convenios de monetarización son los que ha gastado el actual equipo de gobierno en 2015 500.000 euros, en 2016 607.000 euros, en 2017 570.000 euros, en 2018 570.000 euros y



en 2019 está previsto 261.951 euros. 2.500.000 euros que ha gastado el actual equipo de gobierno sin saber dónde. Dice que cuando el equipo de gobierno del Partido Popular gastaba dinero lo hacía en grandes obras, como conservatorio, Torreon, Bendaña, La Casa de las Monjas, terrenos en El Mazo, etc. Dice que eso es gestionar, comprar con dinero ajeno terrenos para donarlos y que se puedan hacer grandes servicios para Haro, como un centro de especialidades, un geriátrico, un cuartel de la Guardia Civil, un conservatorio, etc.

Respecto a los convenios de cabecera, dice que son por Ley, en los que hay un fijo y un variable según la población, y que el actual equipo de gobierno no tiene que negociar nada porque es el Gobierno el que lo reparte.

Respecto a las antiguas bodegas de Martínez Lacuesta, el plazo ha vencido y se puede obligar a que lo urbanicen y si la empresa no lo urbaniza, el actual equipo de gobierno puede recurrir a la ejecución subsidiaria para hacerlo y así no dejar todos los años 1.5000.000 de euros sin invertir.

Respecto al plan turístico, dice que se hizo un proyecto y se ganó, y vinieron a Haro 2.000.000 de euros, y había una comisión de seguimiento compuesta por el Partido Socialista y por el Partido Popular y se hizo lo que venía en el proyecto, 8 actuaciones.

Respecto al María Díaz, dice que el convenio se aprobó en Pleno con la presidencia del Sr. Patricio Capellán, y solo faltaba firmarlo y no se firmó porque el Sr. Ministro estaba en el extranjero, y lo que ha hecho el actual equipo de gobierno es firmarlo.

Respecto al presupuesto, dice que tiene un recorrido muy corto y que de aquí a las elecciones más de un 60% o 70%, estará sin ejecutar.

Señor Redondo: Respecto a La Magdalena, dice que, por culpa de una mala gestión, el Ayuntamiento ha tenido que pagar 1.000.000 de euros que ha beneficiado a los propietarios, porque las empresas que hicieron esa urbanización cobraron y lo pagó el Ayuntamiento, y eso no ha revertido en Haro sino que va a revertir a los propietarios, porque el Ayuntamiento ha pagado lo que tenían que haber pagado ellos, porque el proceso administrativo que se siguió fue inadecuado.

Señor García: Respecto al María Díaz, dice que el convenio lo hizo el equipo de gobierno del Partido Popular y es el mejor que ha



visto, pero faltaban dos cosas, una la puerta lateral que debía estar firmada por todos los vecinos y la otra que los abogados de la familia pedían la reversión del edificio, y dice que fue el actual equipo de gobierno el que lo ha sacado adelante.

Señora Alcaldesa: Respecto a las modificaciones presupuestarias, dice que es una buena herramienta.

Respecto al María Díaz, dice que la gestión que se hizo para conseguir su rehabilitación fue espectacular, pero cuando llegó el actual equipo de gobierno faltaba por firma el protocolo y faltaba por firmar el convenio con los vecinos y la familia Briones pedía la reversión del edificio.

Respecto al convenio de cabeceras de comarca, dice que no es Ley que sea un fijo más un variable, es gracias a una enmienda que se ha negociado en el Parlamento de la Rioja entre Partido Socialista, Ciudadanos y Podemos en una enmienda en la que votó en contra el Partido Popular, y por eso el Ayuntamiento de Haro ha tenido unos 90.000 euros más en el convenio de cabeceras de comarca.

Respecto al presupuesto, dice que entiende que al Partido Popular no le guste pero el actual equipo de gobierno considera que es el mejor para el año 2019, que no va a hipotecar a la futura Corporación que llegue y del que se sienten muy orgullosos.

Finalizado el debate se pasa a la votación de la propuesta.

Votan a favor la Señora Alcaldesa, la Sra. Conde, la Sra. Fernández, el Sr. Conde, la Sra. Sobrón, el Sr. García, el Sr. Sáez, el Sr. Redondo y el Sr. Salazar que suman nueve.

Votan en contra la Sra. Arrieta, la Sra. Castillo, la Sra. Tubía, el Sr. Asenjo, el Sr. Rioja, el Sr. Olarte y el Sr. González que suman siete.

Resultando la propuesta aprobada por nueve votos a favor y siete votos en contra.

Dada cuenta del proyecto de Presupuesto para el año 2019.

Visto el informe emitido por la Secretaria General de fecha 29 de noviembre de 2018.

Visto el informe emitido por la Comisión Municipal



Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 5 de diciembre de 2018 y por la Sra. Interventora.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integran únicamente en el Presupuesto de la propia Entidad.

Debatidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones y los recursos que se establecen.

El Pleno, por mayoría de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio del año 2019, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Impuestos directos	4.710.045,-
CAPÍTULO II: Impuestos indirectos	450.100,-
CAPÍTULO III: Tasas, precios públicos y - otros ingresos	2.998.900,-
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes . .	2.996.485,-
CAPÍTULO V: Ingresos patrimoniales	121.601,-
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Enajenación de inversiones rea les	261.951,-
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital . .	407.000,-
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO VIII: Activos financieros	4.503,-
CAPÍTULO IX: Pasivos financieros	4,-



TOTAL INGRESOS	11.950.589, -
---------------------------------	---------------

GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO I: Gastos de personal	3.592.568,54
CAPÍTULO II: Gastos corrientes en bienes y servicios	5.872.829,91
CAPÍTULO III: Gastos financieros	10.000, -
CAPÍTULO IV: Transferencias corrientes . .	304.176, -
CAPÍTULO V: FONDO DE CONTINGENCIA	79.978,55, -
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO VI: Inversiones reales	1.859.286, -
CAPÍTULO VII: Transferencias de capital . .	24.000, -
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO VIII: Activos financieros	33.000, -
CAPÍTULO IX: Pasivos financieros	174.750, -
TOTAL GASTOS	11.950.589, -

2).- Aprobar el marco presupuestario a medio plazo para los años 2019, 2020 y 2021.

3).- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

4).- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General de 2019.

5).- Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.



6).- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

7).- De acuerdo con la Circular de la Dirección General de Coordinación con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales y de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 14 de noviembre de 2011, la estructura presupuestaria del presupuesto de gastos se ajustará a las aplicaciones presupuestarias tipificadas en las ÓRDENES EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, y HAP/419/2014, de 14 de marzo, que modifica la anterior.

2.- ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA DE LA LONJA 1-6 DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE LOCALES Y LONJAS COMERCIALES UBICADAS EN C/JULIÁN FERNÁNDEZ OLLERO, RAFAEL ALBERTI Y FEDERICO GARCÍA LORCA

El Sr. Secretario Accidental procede a dar lectura a la propuesta.

Al no producirse debate se pasa directamente a la votación de la misma.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes en los siguientes términos:

Dada cuenta del expediente tramitado para la enajenación, arrendamiento con opción de compra o arrendamiento, alternativamente, de diferentes locales y lonjas comerciales que constituyen bienes patrimoniales integrados en el Patrimonio Municipal del Suelo, sitas en los bajos del edificio comprendido entre las calles Julián Fernández Ollero, nº 23-25-27-29, Rafael



Alberti nº 4-6 y Federico García Lorca nº 19-21 del Municipio de Haro.

Habida cuenta que en acuerdo plenario de fecha 5 de julio de 2017 se acordó declarar desierta la citada contratación por falta de licitadores.

Vista la cláusula décimo quinta del Pliego de Condiciones que rige la presente contratación, en la que establece que durante el plazo máximo de dos años desde la fecha del acuerdo de declaración desierta, las lonjas ofertadas podrán adjudicarse directamente en las mismas condiciones establecidas en el citado Pliego, a cualquier interesado que cumpla las condiciones establecidas en el mismo, salvo en el precio que se determinará según se dispone en en la cláusula 15.2 del Pliego de Condiciones.

Vista la plica presentada por D^a ESTER GOICOECHEA LACUESTA en la que se compromete al arrendamiento de la lonja que se detalla:

PRECIOS OFERTADOS	
Lonja	Precio Alquiler Anual
1-6 C/Julián Fernández Ollero, 25	805,56 euros (IVA EXCLUIDO)

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	
Lonja	Actividad
1-6 C/Julián Fernández Ollero, 25	Almacén pescadería

Cuya descripción física según el Registro de la Propiedad de Haro, es la siguiente:

INMUEBLE VI:

Nombre: LONJA Nº 6, PORTAL 1 (1-6).

Situación: Julián Fernández Ollero, 25.

Tipo de licitación:

- Enajenación: 12.910 euros.
- Arrendamiento/mes: 64,55 euros.

Linderos:

- Norte: Lonja 8-3
- Sur: Portal 1-5
- Este: Patio interior por donde tiene su acceso
- Oeste: Lonja 1-1



Coeficiente de participación: 0,220000

Inscripción Registral: - Finca 25801, Tomo 1915, Libro 310, Folio 60.

Referencia catastral: 2231301WN1123S0007PE

Habida cuenta que la plifica, incluye toda la documentación exigida en pliego de condiciones que rige la presente contratación.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio, de fecha 15 de noviembre de 2018.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Adjudicar el contrato de -Arrendamiento de la lonja 1-6 (C/Julián Fernández Ollero, 25) cuya descripción física y jurídica se ha señalado en el expositor anterior, a D^a ESTER GOICOECHEA LACUESTA, según se detalla:

PRECIOS OFERTADOS	
Lonja	Precio Alquiler Anual
1-6 C/Julián Fernández Ollero, 25	805,56 euros (IVA EXCLUIDO)

ACTIVIDAD A DESARROLLAR	
Lonja	Actividad
1-6 C/Julián Fernández Ollero, 25	Almacén pescadería

2).- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción del presente acuerdo, suscriba el correspondiente contrato en forma administrativa, habiendo presentado previamente o en el mismo acto el seguro de daños materiales y de responsabilidad civil, conforme determina la cláusula 11.5 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

3).- Comunicar el presente acuerdo al departamento de Intervención (rentas y exacciones), para su conocimiento y efectos oportunos.

4).- Facultar a la Sra. Alcaldesa o miembro en quien delegue para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización del presente acuerdo.

5).- Publicar la formalización en el BOR y Perfil del Contratante conforme establece el art. 154 del Real Decreto



Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.- INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA ENVIADA AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, LEY 15/2010 Y LEY 25/2013.

El Sr. Secretario Accidental procede a dar lectura a la propuesta.

Al no producirse debate se pasa directamente a la votación de la misma.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes en los siguientes términos:

En cumplimiento del artículo 4.b) de la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Intervención Municipal de este Ayuntamiento ha enviado a través de las aplicaciones de la oficina virtual de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública, la siguiente información:

1.- El día 29 de octubre de 2018, envía los datos del tercer trimestre de 2018, referidos al período medio de pago a proveedores, obtenidos conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de su cálculo para las Administraciones públicas y que son los siguientes:

. Ratio de operaciones pagadas.....	0,00 días
. Importe de operaciones pagadas.....	1.171.431,09 euros
. Ratio operaciones pendientes de pago..	273,00 días
. Importe de operac. pendientes de pago.	4.938,06 euros
. Período medio de pago de la Entidad...	1,15 días

2.- El día 29 de octubre de 2018, envía los datos del tercer



trimestre de 2018, sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones y sobre la relación de facturas con respecto a las cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes, conforme lo dispuesto en los artículos 4.3 y 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y 10 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica.

El informe de Tesorería sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones, se envía también a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en cumplimiento del artículo 4.4 de la Ley 15/2010.

3.- El día 30 de octubre de 2018, envía los datos de ejecución trimestral correspondiente al tercer trimestre de 2018.

A resultas de los cuales y, una vez enviados y validados los datos solicitados, el formulario resultante F.4.0. "Cierre de comunicación de obligaciones trimestrales de suministro de información" dice que el presupuesto en ejecución de este Ayuntamiento de Haro:

a).- Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

b).- La Corporación cumple con el objetivo de la Regla de Gasto de acuerdo con LO 2/2012. Esta valoración es sin perjuicio del cumplimiento o incumplimiento establecido en el Plan Económico Financiero (PEF).

c).- El nivel de deuda viva es de 730.000 euros.

4.- Con esta información se entrega a los miembros de esta Comisión un estado de ejecución del presupuesto general, tanto de ingresos como de gastos, en el que quedan reflejadas todas las operaciones contabilizadas hasta el 30 de septiembre de 2018.

Informada a la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2018, el Pleno se da por enterado.



4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA CON MOTIVO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

La Sra. Alcaldesa procede a dar lectura a la Declaración.

A continuación se abre el debate y el turno de intervenciones.

Señor Redondo: Dice que La Constitución Española hay que cambiarla, porque no se cumple que todos sean iguales ante la Ley, se debe cambiar el que el Jefe del Estado sea hereditario, se debe lograr un sueldo digno, que los jueces sean independientes, y dice que las declaraciones institucionales no sirven de nada si no se ponen los cambios en práctica.

Señor Olarte: Dice que quiere ratificar en nombre del Partido Popular la declaración, y dice que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista y los grandes partidos están de acuerdo en que hay que modificar la Constitución, pero espera que se modifique por las grandes mayorías.

Señor García: Dice que el Partido Riojano está a favor de esta declaración institucional, y que se queda con tres aspectos: libertad igualdad y consenso.

Finalizado el debate se pasa a la votación de la Declaración Institucional, resultando aprobada por unanimidad de los presentes.

El seis de diciembre de 1978 los españoles fueron convocados a las urnas para ratificar el proyecto de Constitución Española que fue avalado por una abrumadora mayoría de ciudadanos. En La Rioja, cerca de 121.000 votantes de los 139.000 llamados a las urnas optaron por un SÍ, a este proyecto. Los riojanos, y a la par los jarreros vieron en esta Constitución, una norma garante de sus derechos, obligaciones y libertades.

Mañana jueves, seis de diciembre, se cumplen 40 años del aval de los españoles a nuestra Constitución Española y las conmemoraciones se suceden a lo largo y ancho de todo el territorio nacional.



Por todo ello, y en base a los valores profundamente democráticos de los jarreros y riojanos, el Ayuntamiento de Haro, a través de su máximo órgano de representación municipal, el pleno, quiere manifestar y hacer constar lo siguiente:

La Constitución Española es la norma fundamental del Estado, como fuente de nuestro ordenamiento jurídico, y base desde la que emanan los deberes, derechos y libertades del pueblo español. Pero nuestra Carta Magna va mucho más allá no solo por su contenido, sino por el simbolismo que tiene. Hace 40 años el pueblo español hizo un esfuerzo, a través de sus representantes, para lograr una reconciliación nacional y sentar las bases que fueran garantes de un futuro en unidad y próspero para todos.

A día de hoy, en una sociedad global, en la que los tiempos cambian día a día, minuto a minuto y tweet a tweet, el Ayuntamiento de Haro manifiesta su firme compromiso ante ese espíritu de 1978 que hizo que unidos, España, La Rioja, y también Haro, hayan vivido una época de prosperidad, derechos y libertades que nos han llevado hasta donde estamos en la actualidad.

Dicho esto, el pleno del Ayuntamiento de Haro, a través de sus representantes, los concejales, entiende que existen cuestiones, recogidas en nuestra Constitución que deben mejorarse, promoverse y sobre todo garantizarse. Por todo ello, y en base a las competencias de las que disponen las administraciones locales, el Ayuntamiento de Haro se compromete a reforzar los lazos de entendimiento entre los jarreros, a promover políticas que garanticen sus derechos y libertades, pero sobre todo a proteger ese espíritu de concordia y reconciliación que nos ha hecho merecedores de la situación que vivimos actualmente.

Asimismo, como administración local, y por tanto la más cercana al ciudadano, y por tanto a los jarreros, el Ayuntamiento de Haro se compromete a promover acciones para que las nuevas generaciones conozcan el calor de la Constitución Española que hace 40 años fue ratificada por parte del pueblo español en referéndum.

La Constitución Española no es inamovible, se trata de una norma que está viva, como la sociedad en la que nos movemos. Por este motivo, el Ayuntamiento de Haro se muestra favorable a modificar el texto en todo aquello que suponga mejorar, reforzar y garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos, pero siempre respetando la igualdad de los españoles, independientemente del territorio en el que vivan, y sobre todo con el mayor acuerdo posible de los representantes de los



ciudadanos, en base a los mecanismos estrictamente recogidos en nuestra Carta Magna.

Por todo ello se propone al pleno:

1- Ratificar esta declaración institucional en todos y cada uno de los puntos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuno horas y treinta y dos minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo el Secretario Accidental doy fe.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Vº Bº
LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo.: Máximo Martínez de Alba

Fdo.: Laura Rivado Casas